

## **Programa Movilidad Internacional Estudiantes de Doctorado**

◦ BECAS SANTANDER IBEROAMÉRICA INVESTIGACIÓN 2018

### **Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados DEFINITIVOS de la Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Programas de Doctorado. Curso académico 2017/2018.**

Examinadas las alegaciones presentadas a la Resolución de 13 de abril de 2018 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados provisionales de la Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Programas de Doctorado. Curso académico 2017/2018, con fecha 10 de mayo de 2018 se publican los resultados definitivos de selección.

- RESOLUCIÓN.
- ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN Y SELECCIÓN.
- ANEXO II. LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS APLICABLES.

Las personas seleccionadas deberán **aceptar o renunciar** en el plazo hasta el **21 de mayo de 2018**, presentando el correspondiente **impreso de aceptación** a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, el Registro General o cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad de Granada.

Se anuncia que próximamente se publicará la **propuesta de adjudicación de las ayudas Santander**, que se asignarán, de acuerdo con la convocatoria, a los investigadores que queden seleccionados en la presente convocatoria y registrados en la Plataforma Becas Santander, de entre aquellos cuya estancia cumpla los requisitos especificados en el Programa, en lo que se refiere al país de destino y el período de estancia, por orden de puntuación.

*Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).*

### **Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados provisionales de la Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Programas de Doctorado. Curso académico 2017/2018.**

Detectado error de forma en el Anexo I de la Resolución de 13 de abril de 2018 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados provisionales de la CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA sobre los motivos de exclusión, se corrige con fecha 19 de abril de 2018 mediante la publicación del documento corregido:

- Anexo I -LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACION Y SELECCIÓN

**Resolución de 13 de abril de 2018 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados provisionales de la CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA.**

- Resolución provisional -texto completo en pdf
- Anexo I -LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACION Y SELECCIÓN
- Anexo II -LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS APLICABLES

Contra la presente Resolución, **se abre el plazo de alegaciones hasta las 14.00 horas del 20 de abril de 2018**. Las alegaciones han de presentarse preferentemente en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, pudiendo ser presentadas asimismo a través del Registro General o cualquiera de los Registros Auxiliares de la UGR.

Puede emplearse el formulario normalizado de alegaciones y adjuntar si es necesario un documento explicativo.

### **Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se requiere la subsanación de solicitudes de participantes en la Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Programas de Doctorado. Universidad de Granada -Curso académico 2017/2018**

Examinadas las solicitudes presentadas en la **CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA**, publicada el 20 de febrero de 2018, y de acuerdo con el procedimiento de selección especificado, este Vicerrectorado publica la relación de solicitudes presentadas, con la indicación del requerimiento de subsanación de la solicitudes en las que se detectaron deficiencias en la documentación presentada.

En el Anexo I se relacionan las solicitudes presentadas, con la indicación de los motivos de subsanación.

- Resolución subsanación -texto completo en pdf
- Anexo I Resolución subsanación

La subsanación de documentación se presentará por vía telemática, actualizando la solicitud presentada, durante el período comprendido desde el 23 de marzo de 2018 hasta las 14.00 horas (hora peninsular) del día 2 de abril de 2018. **La no presentación de la documentación requerida podrá ser motivo de exclusión.** No se valorará documentación adicional que se presente en el plazo de alegaciones si no ha sido requerida como motivo de subsanación y no ha sido aportada en el plazo de solicitud.

La presente resolución se publica en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización, de la Escuela Internacional de Posgrado y del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada. La publicación sustituye la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

#### **NOTA INFORMATIVA:**

**Debido a las incidencias técnicas que afectaron al procedimiento de subsanación de solicitudes on-line (Resolución de 23 de marzo de 2018 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se requiere la subsanación de solicitudes de participantes en la CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA, Curso Académico 2017/2018), el plazo de subsanación queda ampliado hasta las 23.59 del día 4 de abril de 2018.**

## **Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Programas de Doctorado. Universidad de Granada -Curso académico 2017/2018**

La presente convocatoria tiene por objeto convocar ayudas para estudiantes de programas de doctorado de la UGR que deseen realizar una estancia internacional con el fin de llevar a cabo actividades investigadoras conducentes a la realización de la Tesis Doctoral. El objetivo principal de las ayudas es promover la internacionalización de los estudios de doctorado y de los estudiantes de doctorado de la UGR. Podrán optar a dichas ayudas quienes no cuenten con otras ayudas públicas para realizar estancias en el extranjero durante el presente curso académico.

- Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado a instituciones de educación superior y centros de investigación extranjeros.
- Dirigida a: estudiantes matriculados en los programas de doctorado de la UGR durante el curso académico 2017/2018.
- Presentación de solicitudes: : **desde el 22 de febrero hasta el 19 de marzo de 2018.**
- Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Programas de Doctorado. Universidad de Granada-Curso académico 2017/2018 - Texto completo en pdf
- SOLICITUD ONLINE

<b>CALENDARIO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE AYUDAS</b>	
Publicación de la convocatoria	20 de febrero de 2018
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 19 de marzo de 2018
Publicación de listados provisionales	10 de abril de 2018
Plazo de presentación de alegaciones	Hasta el 16 de abril de 2018
Publicación de listados definitivos	25 de abril de 2018

## **Convocatorias anteriores**

- Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Programas de Doctorado, Universidad de Granada. Curso académico 2016/2017.
- Convocatoria de Movilidad Internacional de Jóvenes Investigadores de Programas de Doctorado, Universidad de Granada y CEI BioTic Granada. Curso académico 2015/2016
- Convocatoria de Movilidad Internacional de Jóvenes Investigadores de Programas de Doctorado, Universidad de Granada y CEI BioTic Granada. Curso académico 2014/2015
- Convocatoria de Movilidad Internacional de estudiantes de doctorado Universidad de Granada y CEI BioTic GRANADA. Curso académico 2013/2014